

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA**

**Fecha: lunes 2 de diciembre de 2024.**  
**1ª convocatoria 11:00h; 2ª convocatoria: 11:15h.**  
**Sesión virtual mediante videoconferencia.**

Convocado en tiempo y forma, se reúne en sesión telemática el Consejo del Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de listado cualificado de seis profesores y seis profesoras externos a la Universidad de Cádiz para la convocatoria de plaza de Profesor Contratado Doctor/PPL del área de Filología Inglesa.
2. Aprobación, si procede, del perfil investigador, los criterios de afinidad y los miembros no sorteables de la comisión evaluadora (un titular y dos suplentes) para la convocatoria de plaza de Profesor Contratado Doctor/PPL del área de Filología Inglesa.
3. Elección de representantes del Departamento para la comisión de la reforma del Grado en Humanidades.
4. Propuestas de alegaciones al Reglamento de Selección y Contratación de Profesorado Ayudante Doctor.

**Punto 1.** Antes de tratar los puntos 1 y 2 del orden del día, se solicita que todas las personas presentes que tengan posibilidad de concurrir a la plaza en cuestión abandonen la reunión. Se aprueba el punto 1 por unanimidad.

**Punto 2.** Se aprueba el punto 2 por unanimidad.

**Punto 3.** La Directora informa de que Decanato ha solicitado un/a representante del Departamento para la comisión de la reforma del Grado en Humanidades. El prof. Rafael Galán interviene para proponer que él mismo y la prof. Victoria Ferrety representen al Departamento en dicha comisión. Se aprueba esta propuesta por unanimidad.

**Punto 4.** La directora aclara que no hace falta que las alegaciones sean aprobadas por el Consejo de Departamento, puesto que el profesorado puede presentarlas individualmente. No obstante, se procede a la lectura y discusión de cuatro propuestas de alegaciones para, en su caso, presentarlas con el apoyo del Departamento:

Alegación 1: En el apartado "2.5. Evaluaciones de la actividad docente universitaria", solicitamos añadir un nuevo apartado en el que se contemplen los BAUs del alumnado universitario en los que se valoran el trabajo docente del profesorado.

Diversos miembros del Consejo intervienen para alegar que no es un criterio objetivo y que supone diversos problemas de evaluación. Se vota por unanimidad que el Departamento no apoye esta alegación.

Alegación 2: En el apartado “4. Experiencia profesional” , solicitamos tener en cuenta contratos como profesor en centros de lenguas de enseñanza de idiomas.

Se argumenta que la experiencia laboral en centros de lenguas puede ser evaluado dentro del baremo propuesto en el reglamento. Se vota por unanimidad que el Departamento no apoye esta alegación.

Alegación 3: En el apartado “1.2.1. Titulación”, solicitamos añadir una puntuación mínima por poseer el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) equivalente al actual Máster de Secundaria.

Diversas intervenciones argumentan que el CAP ya puede ser evaluado según el baremo propuesto en el reglamento, si bien no como equivalente al Máster de Secundaria. La prof. Leonor Acosta interviene para decir que el CAP es un curso de especialización que no tiene la categoría de Máster en cuanto a formación. Se vota por unanimidad que el Departamento no apoye esta alegación.

Alegación 4: En el apartado “3. Actividad investigadora y de transferencia”, solicitamos incluir un nuevo subapartado denominado: “3.1.4. Reseñas”.

La prof. Aroa Orrequia interviene para decir que ella hizo una propuesta similar en la mesa de negociación, pero que se rechazó porque no estaba presente en el baremo de ANECA. Se vota por unanimidad que el Departamento no apoye esta alegación.

Cádiz, a 2 de diciembre de 2024

Fdo: Raúl Dávila Romero  
Secretario

Vº Bº: Martine Renouprez  
Directora

**Relación de asistentes (A) y excusados/as (X):**

ACOSTA BUSTAMANTE, LEONOR	A	JIMÉNEZ PAREJA, SANDRA	A
ALBA REINA, M. <sup>a</sup> JOSÉ	A	KIRCHHOFF, NATALIE	x
ARAGÓN RONSANO, FLAVIA	x	LEVEY, DAVID	x
ARAGÓN VARO, ASUNCIÓN		LOJO TIZÓN, CARMEN	x
BERMÚDEZ MEDINA, DOLORES	x	LÓPEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	
BERNS, ANKE	x	LÓPEZ ZURITA, PALOMA	
BOCANEGRA VALLE, ANA	x	LOSEY LEÓN, M. <sup>a</sup> ARACELI	A
BOLAÑO QUINTERO, JESÚS	x	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M. <sup>a</sup>	x
CALDERÓN LÓPEZ, M. <sup>a</sup> ISABEL	x	MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, RAÚL	A
CEBALLOS MUÑOZ, ALFONSO	x	MERINO FERRADÁ, M. <sup>a</sup> CARMEN	
CONTERO URGAL, CANDELA		MORA MILLÁN, M. <sup>a</sup> LUISA	
CUASANTE FERNÁNDEZ, ELENA		NOYA GALLARDO, CARMEN	
DÁVILA ROMERO, RAÚL	A	O'CONNOR, MAURICE	
DE GREGORIO ROBLEDO, YOLANDA	x	ORREQUIA BAREA, AROA	A
DENÍZ SUÁREZ, GENOVEVA	x	PARDO JIMÉNEZ, PEDRO	x
EIZAGA REBOLLAR, BÁRBARA	x	PEREA BARBERÁ, M. <sup>a</sup> DOLORES	A
ELKRIRH, KHATIMA		PINTO BUZÓN, M <sup>a</sup> PILAR	
ESTUDILLO DÍAZ, LUIS MANUEL	A	RENOUPREZ, MARTINE	A
FERNÁNDEZ MARTÍN, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	x	RUBIALES BONILLA, LOURDES	A
FERRETY MONTIEL, VICTORIA	x	SÁNCHEZ DIOSDADO, JUAN MANUEL	
GALÁN MOYA, RAFAEL	A	SÁNCHEZ TOCINO, ELISABET	A
GALLEGO GALLARDO, ISABEL	A	TRAVIESO GANAZA, MERCEDES	x
GARCÍA NÚÑEZ, JOSÉ M. <sup>a</sup>	A	TRIGO CAPARRINI, JUAN BOSCO	x
GARCÍA RODRÍGUEZ-IZQUIERDO, DAVID	x	VÁZQUEZ AMADOR, MARÍA	A
GONZÁLEZ MACÍAS, MIGUEL ÁNGEL	x	VELA AMENEIRO, NATALIA	A
GONZÁLEZ RÍOS, MIGUEL		VÉLEZ NÚÑEZ, RAFAEL	
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PILAR	x	ZAKHAROVA, GANNA	A

HERAS RAMÍREZ, CRISTINA		ZARCO TEJADA, M. <sup>a</sup> ÁNGELES	A
ILLANES VICIOSO, PILAR	A		